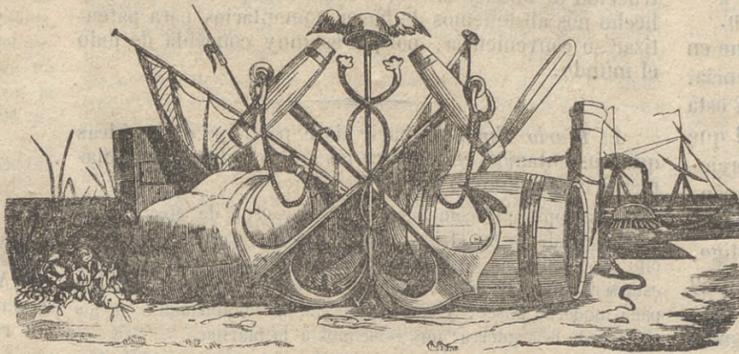


## PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: en la Redaccion del periódico, Plaza de los Ministerios, núm. 9, cuarto entresuelo.  
 FERROL: D. Nicasio Jasenerg.  
 CÁDIZ: D. Abelardo de Carlos.  
 BARCELONA: D. José Lopez Castilla.  
 CARTAGENA: D. Benito Moreno.  
 HABANA: D. Ramon Corrales.



## PRECIOS.

En Madrid y provincias, 6 rs. al mes.  
 En Ultramar y el extranjero, 12 rs.  
 No se admiten suscripciones de provincias y Ultramar, sino por un trimestre adelantado en sellos de 4 cuatro cuartos ó libranza de correos.

# GACETA DE LA MARINA,

PERIÓDICO ESPECIAL DE LA ARMADA.

NAVEGACION, COMERCIO, SEGUROS, CIENCIAS, INDUSTRIA, ARTES Y LITERATURA.

Redaccion y Administracion de este periódico, Plaza de los Ministerios, núm. 9, entresuelo de la derecha.

## FUERZAS SUTILES EN LA ESPEDICION DE AFRICA.

Con esta denominacion se han armado y habilitado en el arsenal de la Carraca, segun un periódico marino, hasta 24 lanchas cañoneras, barcos que se empleaban en cargar sal y en el tráfico de la puerta de Sevilla de Cádiz; montan 12 de ellas, obuses de 22 centímetros, ó sean 9 pulgadas y peso de 27 quintales, fundidos últimamente en Sevilla; sirven para fuegos curvos, y su alcance es de 3,500 metros, segun las pruebas que se han hecho á bordo de una de las cañoneras. Las otras doce montan cañones de á 32, núm. 4, con peso de 35 quintales.

Las mandan tenientes ó alféreces de navio, llevan 16 marineros, 4 soldados, un patron y un condestable. Van pintadas de color aplomado con su número en la proa.

Aunque en el apresto de esta fuerza sutil se hayan puesto de manifiesto mas y mas los conocimientos, el celo y la acreditada actividad del general D. José Maria de Bustillo, que dignamente y para honra suya y del cuerpo de la Armada, ha mandado y manda en esta ocasion el departamento de Cádiz, lamentamos que la falta de tiempo y los limitados recursos de nuestros arsenales no le hayan permitido practicar este armamento con arreglo á todos los adelantos modernos; pero tal como se hallan estas fuerzas, serán superados cuantos obstáculos se las presenten, por la decision y excelente espíritu de las tripulaciones y la pericia de sus oficiales, bajo la direccion del entendido y brillante jefe que el Gobierno ha señalado para el mando de esta fuerza naval.

Nuestras lanchas cañoneras en todas ocasiones se han distinguido en los combates, y rara vez han dejado de recabar gloria.

En esa misma costa de Africa, se hicieron célebres nuestras fuerzas sutiles, cuando en el verano de 1783, dieron nueve ataques consecutivos á la plaza de Argel, á las órdenes del invicto general Barceló.

Tambien se condujeron bizarramente nuestras cañoneras en el sitio y bombardeo de Cádiz por los ingleses en 1797, y señaladamente en las noches del 3 y 5 de julio, en que salieron dos escuadrillas de fuerzas sutiles; la primera á las órdenes del general D. Federico Gravina, y la segunda á las del de igual clase D. Juan Maria de Villavicencio; tuvieron con la inglesa, mandada en persona por el insigne Nelson, una sangrienta refriega, y rechazaron con gloria á sus contrarios, ocasionándoles pérdidas en gente y en embarcaciones.

Ya en esta época eran notables nuestros marineros en el manejo de las fuerzas sutiles, y cuando la escuadra de Mazarredo salió para Brest, en combinacion con la francesa que mandaba Bruix, al llegar á aquel puerto este almirante solicitó del general español se le facilitasen algunos oficiales y gente de nuestros navios, para ir á dotar parte de la escuadrilla de Boulogne, por el aventajado concepto en que los tenia; y accediendo á esta honrosa demanda el Sr. Mazarredo, nombró una brigada de oficiales y marinería, que se puso á cargo del tenien-

te de navio D. Antonio Miralles, oficial distinguido que correspondió á la confianza de su jefe.

Siguieron señalándose nuestros marineros en el servicio de las lanchas, ya en el sitio que en la guerra de la Independencia puso á la misma isla gaditana el ejército frances mandado por el mariscal Soult, ya en las diferentes operaciones maritimas en nuestras posesiones de América y Asia; ya en fin en la guerra civil de siete años, en donde en las costas de Cantabria y Cataluña, compartiendo nuestros marineros las penalidades y los riesgos con sus bravos compañeros del ejército de tierra, se hicieron merecedores de la gratitud de la patria.

Así esperamos que suceda nuevamente con la fuerza sutil destinada á la noble, á la santa espedicion de Africa; tienen ejemplos que imitar y prescripciones honrosas que seguir: póngase á nuestros marineros en ocasion y circunstancias de probar su mérito y sus virtudes; y los resultados justificarán nuestros pronósticos.

El secretario de la redaccion,

JUAN CERRILLO VIDAL.

## CONSIDERACIONES GENERALES

SOBRE LA LEGISLACION MERCANTIL.

Todos los pueblos que en la inmensa cadena de la humanidad vienen dejando su huella en la historia, han reconocido el poderoso impulso que el aproximarse unos á otros podria dar al progreso moral y material de su existencia. Muchas veces el estrépito de los combates, ha sido el poderoso elemento que ha llevado la civilizacion al seno de las sociedades. Pero el vínculo que acercando á distintos paises, ha hecho desaparecer los odios y las preocupaciones, ha suavizado las costumbres, ha elevado á grande altura pueblos que tal vez sin él hubieran desaparecido á los ojos del historiador, ha sido sin duda el comercio.

Antes de aparecer el cristianismo, cuando aun el rayo de luz consoladora que el cielo derramó sobre la tierra, no habia iluminado al hombre, llevaba este en su alma el don de la sociabilidad y la necesidad de satisfacer ese impulso que arrastra y atrae mutuamente á los seres de la creacion.

El Comercio, fórmula de relaciones entre los hombres, es el lazo fraternal que contribuye en parte á realizar la felicidad de las naciones.

Haced que truene el cañon y que la sangre enrojezca las mieses de la fecunda tierra, y le vereis, al destruirse la paz, huir asombrado y ahogarse entre el humo de los combates.

Eso nos revela la historia de sus leyes, y eso es lógico que acontezca al poderoso elemento que muestra su benéfico influjo, mientras prodiga la paz sus ventajosos dones.

Y la historia de esa institucion nos da á conocer claramente la tendencia á la universalidad y á la realizacion de la doctrina del cristianismo, á la unidad, en fin y al amor entre los hombres.

En una misma época se observa en todos los pueblos el mismo carácter en la legislacion mercantil, lo cual demuestra mas y mas la esencia armonizadora, de esa manifestacion de unidad en la familia humana.

Leyes protectoras, leyes que den la seguridad suficiente al que con buena fe procede, leyes, en fin, que un ilustrado juriconsulto ha llamado paternales con bastante acierto á nuestro entender.

No era posible que la legislacion civil pudiera satisfacer la necesidad de disposiciones especiales que el comercio exigia, y los primeros preceptos del derecho mercantil, tendieron seguramente á dar estabilidad á las costumbres establecidas ya por los que ejercian el comercio marítimo.

Hemos dicho que en la legislacion comun no habia suficientes prescripciones para los negocios comerciales, pero esto no sucedió en un principio con respecto al comercio terrestre, porque á falta de leyes peculiares, las que formaban el cuerpo de derecho civil regian en la materia. Por eso el comercio marítimo para el cual eran escasas las disposiciones del derecho comun, fué el primero que vió sus costumbres estampadas en un código.

Ejemplo de esta verdad tenemos en la famosa ley Rhodia de jactu, que los fenicios trajeron á nuestras costas con los gérmenes de su civilizacion, y en otra disposicion legal tambien inserta en el *Braviario de Aniano*, relativa al préstamo á la gruesa (*pecunia transjectitia*.)

Cuando las operaciones fueron complicándose, cuando llegó á comprenderse que los comerciantes necesitaban para la formalidad de sus contratos reglas especiales y altamente previsoras, empezaron á coleccionarse aquellos principios conformes con la justicia y la equidad, que vinieron á suplir los vacíos de la ley comun en este punto.

Y hé aquí la razon del carácter peculiar de esta legislacion.

Así como la seguridad individual debe ser garantida por los principios fundamentales que rigen los estados, la seguridad, la confianza, la buena fe en el manejo de los intereses mercantiles, ha de ser la base de la legislacion del comercio.

Y los pueblos en su mayor parte, al brillar la aurora de sus leyes en este punto, han adoptado principios conformes con las prescripciones naturales.

Manifiestamente se prueba esta verdad con las dos leyes de jactu y *pecunia transjectitia*, de que antes hicimos mencion, á lo cual se nos pudiera objetar, que la calificacion de usuraria que algunos han dado á la última, viene á destruir este principio. Pero nos parece cosa fácil, demostrar que semejante denominacion no le conviene y nuestro argumento vuelve á quedar en pie. Conocida y reglamentada en nuestro código la ley de que nos ocupamos se ha dado al contrato que la constituye el nombre de préstamo á la gruesa. En otro artículo procuraremos dedicar nuestros trabajos á su exámen, para no salir en este de la esfera de las ideas generales que nos hemos propuesto.

El carácter previsor de las leyes que nos ocupan se manifiesta desde que empiezan á establecer las circuns-

tancias que ha de reunir el que aspire á la profesion del comercio.

La seguridad en las contrataciones, el afán de que la buena fe no sea sorprendida impunemente, se observa en todos los preceptos legales que á ellas se refieren.

En nuestro código, uno de los mas perfectos que en el mundo mercantil han venido á fijar jurisprudencia, podemos examinar la índole de las leyes que rigen esta institucion, y él nos dice claramente la necesidad que existe de dar ensanche y libertad á los que se proporcionen medios de subsistencia en las operaciones mercantiles, sin que por eso se autorice el fraude y la mala fe.

Hemos hablado de la perfeccion de nuestro código, pero nos referimos á una idea relativa á la época de su publicacion y á la generalidad de sus leyes.

Se ve, pues, ostensiblemente que el derecho mercantil, despues de reconocer, como antes hemos dicho, la necesidad de fijar las circunstancias que han de dar á las personas el carácter de comerciantes, no descuida las que han de constituir á esos agentes que aparecen en el círculo de las relaciones comerciales, como auxiliares de aquellas, y marca las atribuciones de su cargo, segun el poder que se les haya conferido.

Cree la ley que son pocas las precauciones de los contratos en el derecho comun, y los rodea de ciertas formalidades.

Para la mayor facilidad en los cambios aparece un documento importante hácia el siglo XIII ó XIV, segun Pardesus, y la ley le imprime el carácter de escritura pública.

En el caso de que sobrevenga una triste calamidad, la mas lamentable que acontece en el comercio, allí está la ley para proteger los intereses de los perjudicados, la ley que cuida atentamente de examinar si hubo fraude ó no, la ley que ampara al desgraciado y entrega al culpable á los tribunales de la jurisdiccion civil, no atreviéndose á castigarle por sí sola.

Y en tales circunstancias brilla mas que en ninguna el carácter paternal de estas leyes especiales.

En la quiebra, que tan funestas consecuencias puede atraer sobre el comercio, camina, segun vemos, la ley con el mayor acierto, y preve los deplorables resultados de una decision rigurosa cuando las causas de esta calamidad no son un manejo fraudulento ó una negligencia punible. La ley quiere evitar el llanto de una familia desconsolada, y presenta recursos aceptables para mitigar el dolor del infortunio sin perjudicar á los acreedores en gran manera.

En la parte de derecho marítimo no se muestra menos protectora la ley. Considerándola bajo el punto de vista del interes de las naciones, organiza los lazos que deben unir las fraternamente para su mútuo auxilio y da impulso al progresivo desarrollo de las mismas.

En este importante punto establece la representacion legal de los intereses por medio de los cónsules, y garantiza la seguridad, elemento vital de la institucion.

Determina las cualidades de las personas á cuyo cargo y direccion están las naves: investiga la verdad de esos terribles acontecimientos que esponen la existencia y los intereses de muchísimos seres: la fortuna de hombres laboriosos que á costa de innumerables sacrificios han podido adquirir los medios de alcanzarla.

Procura la exactitud de los datos, y presenta al culpable ante el riguroso efecto de la pena.

Para eso están las disposiciones sobre la arribada forzosa, averías, conserva de las naves, disposiciones que imprimen el sello de la confianza en el ánimo del comerciante que espone sus capitales, quizá el porvenir de su familia, á las contingencias del acaso, dándole segura garantía de la capacidad, la pericia del capitán, del piloto y del buen servicio de los hombres de mar.

Todo está previsto; y tribunales competentes, compuestos de personas que saben hasta dónde puede alcanzar la negligencia ó el celo de los comerciantes, la buena fe ó el dolo, instruyen sobre las cuestiones de su jurisdiccion el expediente que esclarece la verdad de los hechos y deslinda el derecho de los que á su autoridad se hallan sometidos.

En estas consideraciones que superficialmente acabamos de trazar, hemos procurado hacer un exámen general de la legislacion mercantil bajo el punto de vista de su índole paternal y previsor: nada hemos dicho con respecto á las sociedades, porque es el asunto que mas se sujeta á reformas continuas, que dependen mas bien de la base reglamentaria y de acertadas disposiciones por parte de los gobiernos.

Algunos puntos de este derecho que se prestan á interpretaciones mas ó menos dudosas, serán objeto de nuestro estudio en los artículos que pensamos dedicar al exámen de tan importante ramo de la legislacion española.

E. LLOPRIU Y SAGRERA.

Nuestro ilustrado corresponsal del depósito de Cádiz, nos participa, entre otras cosas, que mucha parte de la tropa de marina de guarnicion en el mismo, se ocupaba sin descanso en completar en la bateria doctrinal la instruccion de obus y cañon; y sobre la importancia de este hecho nos abstenemos de hacer comentarios para patentizar su conveniencia, porque es muy conocida de todo el mundo.

*El Diario Español*, haciéndose partícipe de las ideas que sustentamos en nuestro periódico, dice oportunamente en su número del 14:

«Las tropas que componen el tercer cuerpo de ejército han desembarcado ya en Africa, segun parte de ayer. Todo el ejército expedicionario se halla, pues, reunido en aquellas costas; esta será la señal de entrar en accion otro elemento que la España moderna posee, y que ha de influir notablemente en los sucesos de esta guerra: nos referimos á la marina.

El que recuerde lo que era la marina de guerra española hace doce ó catorce años, y piense en lo que es en el día, no podrá menos de admirar lo que en este ramo hemos progresado y las fuerzas con que ya hoy contamos.

Grandes son los servicios que la marina ha prestado desde que se rompieron las hostilidades, concentrando en las costas de Andalucía y trasportando luego á las de Africa á los cuerpos de ejército español; pero este servicio, aunque puramente útil, no es tan glorioso como los hechos de armas de nuestro ejército de tierra.

Mas es llegado el momento en que ambas fuerzas obren combinadas, y en que la marina reclame su parte de honor y de peligro en esta lucha heroica. Nuestros buques de hélice ó de ruedas, nuestras cañoneras, casi improvisadas, se hallan dispuestas á dar el golpe de gracia á los moros, cañoneando las fortificaciones de sus puertos y abriendo paso á nuestras tropas. Las mismas tropas de marina pelearán tambien, confundidas en muchas ocasiones con las de tierra, y sabrán emular con ellas. La Europa, que sigue ya atenta y admirada los progresos del ejército español, que ve desarrollarse ante su vista este nuevo poder, ó por mejor decir, este poder que tenia olvidado y como por muerto, volverá tambien los ojos á nuestra marina, luego que esta tenga ocasion de darse á conocer, y acabará de formarse una idea exacta de las fuerzas de España y de hacer justicia á esta gran nacion, á quien creia poco menos que condenada al olvido. No es fácil averiguar todavia contra qué plaza ó punto fortificado se va á dirigir nuestro ejército cuando tome la ofensiva, caso en que ya se halla, pero de seguro habrá de ser algun puerto; y por consiguiente el ataque de está será simultáneo y combinado por las fuerzas de mar y tierra. Ancho campo de gloria se presenta, pues, á nuestros marinos. Ciertos estamos de que no perderán la ocasion, y que sabrán demostrar que tienen presentes las hazañas de los Bazanes, Navarros, Galianos y Gravinas, de quienes son dignos sucesores.»

Segun todas las correspondencias que recibimos de Cádiz, es indescriptible el entusiasmo que reina en aquella poblacion por atender á los heridos y enfermos que vienen del teatro de la guerra.

El Sr. D. Ignacio Ameller y Ponce, doctor en medicina y cirugía, profesor auxiliar del hospital militar, que ha renunciado su sueldo por todo el tiempo que dure la campaña, está dando pruebas de una abnegacion y valor cívico incomparables.

En *El Constitucional*, periódico de Cádiz, leemos lo que sigue:

«El Sr. D. Antonio A. Mora, regidor del ayuntamiento, ha ofrecido sus servicios como médico, al señor capitán general, para los heridos que á Cádiz vengan procedentes de la guerra de Africa.»

No nos ha causado estrañeza, por cierto, el patriótico comportamiento del doctor en medicina y cirugía, don Antonio Angel de Mora, cuyas buenas disposiciones en favor de la humanidad doliente nos son muy conocidas; y no la habrá causado tampoco á los habitantes de Cádiz, que recordarán la conducta de dicho señor durante la calamitosa época del cólera morbo, y en la cual desempeñaba el cargo honoroso de alcalde constitucional.

No es la vez primera que el doctor Mora ha merecido bien de la prensa por sus ejemplares actos. Recordamos sus servicios de allende los mares, que han sido premiados por S. M.; recordamos su actividad y solicitud en los diferentes cargos que ha desempeñado en la capital de las Antillas, donde ejerció su profesion con gran crédito por espacio de muchos años; recordamos, en fin, sus actos de desprendimiento, y vemos en él siempre su recomendable proceder.

Hoy que el Sr. Mora se encuentra separado del ejercicio de la medicina y practicando los oficios de concejal en el ayuntamiento de Cádiz, es de aplaudirse mas su propósito de contribuir al alivio de nuestros soldados heridos, y deseamos que sus conocimientos se utilicen, seguros, segurísimos de que sabrá corresponder al concepto de entendido profesor que tan justamente ha disfrutado.

## DIARIO DE LA GUERRA DE AFRICA.

(Continuacion).

Diciembre 15. Celébrase una misa en sufragio de los muertos en la campaña. Durante tan solemne acto, atacan los moros en número de 15,000, entre infantes y caballos, el centro de nuestras posiciones. Son rechazados por las tropas del primer cuerpo. El ge-

neral Ros de Olano con una de las divisiones de su mando, envuelve el ala derecha del enemigo, haciéndole retirar precipitadamente con baja de 1,500 hombres. Las pérdidas españolas son de 25 á 30 muertos, y 126 heridos.

17. Nuevo ataque de los marroquíes en el camino de Tetuan, y nueva victoria alcanzada por el general Prim con el cuerpo de reserva. Toman parte en la accion algunos batallones del tercer cuerpo de ejército.

(Continuará.)

## NOTICIAS MARÍTIMAS.

Al teniente de infantería de Marina de la escala de reserva D. José Medina y Reina se ha concedido que fije su residencia en el departamento de Cádiz.

Se ha resuelto que á los escribientes de matrículas se les abone los sueldos que les señala el art. 27 del Reglamento de 19 de julio de 1858, con las circunstancias que espresa.

El licenciado D. José María Cordero ha sido nombrado asesor del distrito marítimo de Nerja y Torrox.

Se ha concedido al segundo capellan D. Silvestre Perez de Lema un mes de próroga á la real licencia que disfruta en la villa de Muros.

Se ha concedido la medalla de oro al primer teniente de la marina pontificia D. Juan Giacchetti, y la de plata á los individuos Luca Antonio y Tazio Antonio, por el auxilio prestado en el naufragio de la polacra española *San José*.

Se ha concedido el retiro del servicio al primer médico D. José Gonzalez Acebo.

## CORRESPONDENCIA DE LA GACETA DE LA MARINA.

Nuestros apreciables corresponsales del Ferrol y Cádiz, nos dirijen las siguientes cartas:

«Ferrol y diciembre 11 de 1859.

«Amigos míos: Anoche al oscurecer salió de esta ría el vapor trasporte de guerra *S. Antonio*; su comandante el teniente de navío D. Joaquín José Navarro. Lleva 2,200 granadas descargadas, 1,300 balas y cantidad considerable de cobres en planchas, cabillas y tablazon. Se dirige al puerto de Santander, para abarrotar de harina y galleta y salir inmediatamente para el teatro de la guerra.

«Tambien se está alistando el 4.º batallon de infantería de marina para entrar en campaña; cuenta con un excelente personal, y su oficialidad es brillante y está poseida de ese noble entusiasmo que hace á los hombres dignos en casos de verdadera honra. Esto me hace concebir la halagüeña esperanza de que este batallon, á semejanza de sus dignísimos antepasados, sabrá repetir las hazañas de aquellos batallones de infantería de marina, de cuya bravura tomó acta la historia, así en los mares de todas las zonas, como en la batalla de S. Marcial y el paso de Vidasoa en 1814, donde sus victoriosas banderas fueron las primeras que se colocaron á retaguardia de las baterías francesas; y la accion de las Ventas de Armenta en 1823, donde fué herido y se condujo bizarramente el actual brigadier y director del espresado cuerpo, D. Eusebio Salcedo.—Basta por hoy

B. S. M. S. S. S.

Cádiz y diciembre 13 de 1859.

Señor Director: Los heridos y enfermos venidos en el vapor *Duero* han sido 300, entre ellos 10 oficiales. De estos 100 fueron á la Isla en el mismo vapor, acompañándolos el general Bustillos, y allí serán asistidos en el hospital de la Marina. El desembarco de los heridos lo presencié el dicho general.

El recibimiento en Cádiz magnífico, conmovedor. El gobernador, el alcalde y muchos regidores en los muelles, y en primer término el capitán general Sr. Ríos.

Los heridos que podían ser trasportados en coches *particulares* lo han sido, los que no en camillas. El coche del capitán general ha sido el primero ocupado.

La música del regimiento de Hería los recibió con aires marciales.

Vienen muchos enfermos de fiebres catarrales, con reumatismo, y con algo de sífilis, exasperada por la humedad y los malos ratos.

Los enfermos satisfechísimos de la asistencia que se les dispensa, especialmente por las señoras. Todo les sobra.

Los carruajes de la empresa de Arana fueron cedidos gratuitamente para la conduccion de heridos.

La junta directiva del Banco ha dado 100,000 rs. para los gastos de la guerra: este donativo es particular de los individuos que componen dicha junta.

Cádiz y diciembre 14 de 1859.

Estimado amigo: Ya sabrá V. la gloriosa accion del general Prim, que ha sido de las mas brillantes que se han dado de las cinco que llevamos hasta la fecha: escuso noticiarle las particularidades de ella, porque en esa tendrá el pormenor con mas estension. Han coadyuvado á la victoria del 12 nuestros buques de guerra, entre los cuales se distinguió por la certeza de sus tiros la goleta de S. M. *Céres*. Puede V. calcular cuál será nuestra satisfaccion cada vez que en esta se recibió la noticia de un nuevo triunfo de nuestras tropas.

En esta poblacion sigue con mas calor el desco de proporcionar todo lo necesario á los heridos que llegan procedentes de Africa, y ya está llena la suscripcion para 250 camas y asistencia completa, todo por exclusiva cuenta del vecindario. La iniciativa del Casino ha sido secundada por todas las clases de esta poblacion. Aquí no hay en esta categoría, todos son iguales, y todos dan arreglado á su posicion, aunque sea á costa del jornal, único medio de existencia de algunos. Nadie dice que no cuando se le pide algo para la guerra; y puedo decirle con la mayor seguridad, que si fuese necesario se reunirían 6,000 camas en dos horas con el mejor deseo.

Ya dije á V. en mi anterior que tenemos en nuestra bahía la fragata Blanca, buque de buena presencia y aparejo airoso.

Ayer salió á la prueba la fragata Princesa de Asturias, excelente buque. Ha sacado con la máquina auxiliar nueve millas, en buenas circunstancias; y con el aparejo solo, con viento bonancible, siete millas: se puede calcular su andar con todo aparejo y máquina proporcional, en diez millas. Creo que es todo cuanto se puede esperar.

Respecto á sus buenas dotes marineras, nada hay que decir: gobierna perfectamente, y su repartimiento interior, alojamiento y remates en general son dignos de admirarse.

Su hábil y entendido comandante, el Sr. Sibila, es sin duda ninguna uno de los marinos que honran nuestra armada; es un hombre incansable, hasta hallarse en la mas mínima pequeñez de su buque, y con sus conocimientos especiales en la mecánica mas insignificante de á bordo: es todo lo que se llama un excelente marino.

Nuestro arsenal continúa sus trabajos con suma actividad; y creo que muy pocos años bastarán para que podamos presentar nuestra marina á la altura que merece.

Suyo etc. C. B.

## NOTICIAS GENERALES.

La Diputacion de comercio de Hamburgo ha remitido al Senado, segun manifiesta el *Boersen-halle* del 1.º del corriente mes, una memoria relativa á la importante cuestion del derecho marítimo. En ella se indican las siguientes proposiciones, como útil complemento de la declaracion del Congreso de Paris de 1856, sobre el derecho de neutralidad:

1.º Establecimiento de reglas positivas y comunes á todos los Estados acerca de la neutralidad de los buques que habiendo sido pertenencia de los súbditos de potencias beligerantes, hayan llegado á ser propiedad de las neutrales (sabido es lo que difiere en este particular la jurisprudencia de los tribunales franceses é ingleses de presas).

2.º Establecimiento de reglas positivas y comunes acerca del plazo que debe concederse desde el principio de la guerra á los buques de los Estados beligerantes para regresar á los puertos de su nacion ó para continuar su viaje.

3.º Definicion clara y precisa del contrabando de guerra, que solo debe estenderse á las armas, á los caballos, á las municiones, al salitre de la India y refinado, al azufre y al plomo.

4.º Admision de la siguiente regla: que el bloqueo no se considerará violado, sino cuando un buque prevenido por un crucero de potencia beligerante con facultades que haya hecho constar previamente por medio de documentos, haya intentado, no obstante, entrar en el puerto bloqueado.

La Diputacion del comercio no se limita á esponer sus aspiraciones sobre estos puntos, sino que ademas formula dos principios generales, que son:

1.º Seguridad de la propiedad privada en la mar, no solo respecto de corsarios, sino tambien con relacion á los buques de guerra de las potencias beligerantes.

2.º Restriccion del bloqueo á las plazas fortificadas, debiendo hacer notar que el bloqueo debe impedir únicamente la importacion del contrabando de guerra, cuya naturaleza se halle exactamente determinada.

El número necesario de buques para recoger los heridos y enfermos acompañarán al cuerpo expedicionario, sosteniendo los fuegos de la plaza de Tetuan, las embarcaciones destinadas al efecto, que son: el navío *Isabel II*, las fragatas *Banca* y *Princesa de Asturias*, y los vapores *Vasco*, *Lepanto* y *Piles*.

La fatal precision con que los marroquí dirigen los disparos de sus groseras armas de fuego, explica muy fácilmente, en primer lugar, la incesante práctica que desde su juventud hacen de sus armas, y que viene á ser la única ocupacion de su vida; en segundo lugar, el que haciendo fuego en la posicion que les acomoda, eligen un punto de apoyo, mediante el cual pueden dar seguridad á la puntería; y por último, la poca distancia á que el arrojido de nuestros soldados los impele durante la accion. Efectivamente, en todas las acciones (inclusa la del 11), se ha adquirido el convencimiento de que las espingardas se dirigen con especialidad á nuestros bizarros oficiales, y que no son efecto de casualidad las sensibles pérdidas que lamentamos.

Refiriendo el sistema de combate que usan los moros, dice un corresponsal que al desplegar un peloton de cuatrocientos ó quinientos individuos en el orden de ataque, que viene á ser en desordenada guerrilla y guarecidos de los bosques, llevan detrás igual número de reserva, pero sin armas. Estos tienen el encargo, que ejecutan con la mayor rapidez, de recoger y retirar los muertos y heridos, reponiendo las bajas de los que atacan, para lo cual hacen uso de las armas de los que van siendo bajas. Tras de esta reserva suelen llevar otra para ir sucediendo á los que entran en combate.

Con referencia á un despacho telegráfico recibido el 14 de Cádiz, se sabe que el Sr. Herrera, comandante general de nuestras fuerzas navales en la costa de Africa, tuvo el día anterior una entrevista con el general en jefe del ejército expedicionario en el campamento del Otero. Despues de la conferencia, que duró cerca de dos horas, volvió á Ceuta el Sr. Herrera, habiéndose

embarcado inmediatamente en el vapor *Nuñez*, el cual fondó en el mismo día en el puerto de Cádiz.

En Lóndres se acaba de celebrar un *meeting* de navieros para llamar la atencion del gobierno sobre el estado ruinoso en que se encuentran los intereses de la marina mercante. Se ha declarado fuertemente contra la derogacion que en 1849 se hizo de las leyes protectoras. El *Herald*, como defensor de las antiguas tradiciones de Inglaterra, da su apoyo á la solicitud de los reunidos. El *Times* la ridiculiza y se burla de ella, como encaminada á restituir la vida á lo que no la tiene ni la puede ya tener; dice en estilo mofador que equivale á querer resucitar al megaterio y demas seres antiluvianos, cuyos fósiles nos atestiguan la existencia de otras épocas geológicas. El periódico está duro, contundente é inexorable, lo cual no quita que otro día salga sosteniendo lo contrario.

Leemos en un periódico de Santander, *La Abeja montañesa* del 12:

«El sábado por la noche se llevó á cabo la última prueba para determinar el alcance máximo del nuevo faro de Mouro. El Sr. Peñaredonda, ingeniero en jefe de esta provincia, acompañado de varias personas entre las que recordamos á los señores gobernador y juez de primera instancia, salió en el vapor *Porvenir* á las cuatro de la tarde, visitando primero la nueva farola y haciéndose despues á la mar hasta perder de vista la luz del faro de Mouro.

La prueba satisfizo las exigencias de todos, pues despues de haber recorrido el *Porvenir* unas quince millas aun se podia ver como si brotase de las aguas la luz que brillaba sobre la sólida y elegante torre de Mouro.

En uno de nuestros primeros números pensamos dedicar algunas líneas, tanto á la importancia de esta obra como á lo imponente de la formidable roca sobre que se halla edificada, por lo que no nos estendemos mas sobre el particular, limitándonos por hoy á dar nuestra humilde enhorabuena al señor ingeniero, á cuyo cargo ha corrido la fábrica de tan interesante faro.»

El 20 de octubre último llegó á la isla de Malta, de paso para Manila, el señor brigadier Pampillon, jefe nombrado para aquella isla, que se trasladaba á su destino, acompañado de su hijo y del teniente de caballería D. F. M. de Oñate.

Segun noticias de la Habana, recibidas por los correos ingleses, el día 15 se hallaba avistado en el Morro el vapor que conduce á aquella isla al nuevo capitán general, Excmo. Sr. Don Francisco Serrano Dominguez.

La *Correspondencia* se hace cargo de un suelto de *La Discusion* en estos términos:

«En *La Discusion* se asegura que por haber faltado dos ó tres mozos de la matrícula de mar de Benidorm (provincia de Alicante), se ha prohibido á todos los pescadores echar las redes. Si el hecho es cierto, nos parece injusto, y le censuramos como *La Discusion*. El gremio de pescadores no puede ser responsable de la falta de algunos individuos, ni es prudente ni equitativo privar de la subsistencia á todo un pueblo.

Todavía esperamos que *La Discusion* haya sido mal informada.»

En el consulado general de Portugal en esta corte consta oficialmente que el consejo superior de salud pública del reino, en Lisboa, ha considerado limpios del cólera-morbo desde 1.º del corriente diciembre, todos los puertos de España en el Mediterráneo.

El día 3 de noviembre debía salir la goleta *Cruz*, de Montevideo, con destino á Cádiz, y antes de verificarlo, el Sr. D. Carlos Creus nuestro encargado de negocios, obsequió con una espléndida comida á los jefes y oficiales de la estacion naval española, á la que concurrieron los jefes de las demas estaciones: el cuerpo diplomático extranjero, altos funcionarios del país y varios distinguidos españoles.

Al final se brindó con entusiasmo por S. M. la Reina, real familia y prosperidad de la nacion española.

El emperador Napoleon III ha concedido tres medallas de plata de primera clase á Francisco Guillermo y Juan Bottomby, y dos de segunda á los comisarios de policia, Enrique Brunker y Jorge Henley, por los servicios que prestaron á la tripulacion del buque naufrago el *Ouagan*. Tambien ha sido agraciado con una medalla de oro de segunda clase Tomas German, capitán del *Bernicia*, por el valor de que dió prueba salvando la tripulacion del buque frances *Victor Emilio*.

El general Latorre se ha conquistado las simpatías generales en las provincias Vascongadas. Al llegar hace pocos días á Ochandiano, aceptó un banquete que se le tenia dispuesto en las casas consistoriales. Durante la comida dirigió varias preguntas al alcalde, y entre ellas si habia voluntarios alistados en la villa, á lo que contestando afirmativamente, mandó fuesen llamados. Poco despues se presentaron cuatro que se hallaban en la villa, y con la mayor afabilidad les preguntó: «Voluntarios, ¿tenéis valor?»

Los cuatro le contestaron: «Nuestro general, hasta la última gota de sangre estamos decididos á perder, peleando al lado de nuestros hermanos en Marruecos.» A esta contestacion les dijo el general: «Tened valor y sed obedientes á vuestros jefes.» Sacó en seguida la petaca y les regaló un cigarro puro á cada uno, diciéndoles: «Este os doy ahora, y os daré otro cuando con vosotros y con vuestros compañeros tenga la dicha de entrar en Tánger ú otra plaza fuerte,» y les despidió dándoles la mano, pero no sin que antes los agradecidos voluntarios prorumpieran conmovidos: «¡Viva nuestro general!»

El médico del batallon cazadores de las Navas, es el primero que ha operado, estrayendo una bala á un herido, y por consi-

guiente á él corresponde el premio adjudicado por la Academia de medicina al que se encontrase en este caso. Creemos que se llama Sanchez Garcia.

Hasta ahora, dice la *Correspondencia Havas*, estraña Rusia su te de China por la via de tierra de Kiakta únicamente. El tratado celebrado con China por Pedro el Grande, así como el gran número de comerciantes de te, se oponian á toda modificacion en este género de comercio. En la actualidad se está formando en el ministerio de Hacienda una ley en cuya virtud se podrá esportar el te por otras vias, mediante el pago de un derecho de importacion bastante considerable. Sabido es que el te consumido en Rusia es el mejor que se conoce, puesto que esta planta desmerece mucho trasportándola por mar.

Dos cosas van produciendo efectos excelentes en la guerra de Africa: la serenidad y el revolver. La una es una cualidad, la otra es un arma. Con la primera se prepara bien la segunda, y si se sabe apuntar se da perfectamente en el blanco. Así acertó á cuatro distintos un sargento segundo, matando ó hiriendo á otros tantos moros; despues de lo cual cogió á su comandante herido y le condujo en hombros al cuartel general.

Aunque este hecho le indicamos hace días, ese pequeño detalle que hoy damos sobre él, le ilustra completamente, y se satisface el ánimo admirado de esa presencia de espíritu y de ese valor al considerar que ese sargento fué hecho subteniente.

El *Times* ha empezado á publicar acerca de nuestras operaciones en Africa, unas cartas que desde Málaga, Algeciras, Cádiz y Ceuta, le dirige el corresponsal que dicha empresa ha enviado al teatro de la guerra.

Hasta ahora estos escritos tienen un sello de verdad y de imparcialidad, que celebramos mucho, porque servirán sin duda á rectificar en el extranjero algunos de los juicios erróneos que desde lejos se forman con respecto á España.

La cotizacion del oro en Paris es sobre un 1/2 por mil de descuento, y el cambio sobre Lóndres 25 fr. 10 cs. por 1 l. comparando estos precios con el de la casa de la moneda inglesa 3 l. 17 s. y 10 1/2 p. por onza para el oro de primera calidad, aparece que el oro está 2-10 ths. mas caro en Paris que en Lóndres. En Hamburgo el precio del oro es 423 por marco, y el corto cambio sobre Lóndres, 13-3/8 por 1 l., siendo por consecuencia 3-10 ths. por 100 mas caro en Hamburgo que en Lóndres. El cambio de Nueva-York sobre Lóndres para letras á 60 d' es 109 7-8 ths. por 100, siendo por consecuencia el cambio en favor de Inglaterra.

De una correspondencia que remiten de Ceuta á *Las Novedades*, tomamos lo que sigue:

«He hecho una visita al barrio llamado de los Moros, que es una especie de jardin estrecho y largo, con puertas de casas á entrambos lados. Las casas en lo general, y casi sin escepcion, son todas bajas de techo y están ocupadas por descendientes de moros ó renegados.

En esta visita he visto y hablado á un tal Boaza-Almanzor, el cual, así como un hermano suyo, llamado Almanzor-Almanzor, hoy en Melilla, pretenden pasar por descendientes del célebre Almanzor el granadino. Me han enseñado un alfanje de excelente hoja damasquina con empuñadura, adornos, abrazaderas y contera de plata: la vaina es de terciopelo carmesí, con señales de haber estado adornada con pedrería. Dudé, sin embargo, de su autenticidad, cuando vi en el puño el lema de nuestras celebradas espadas toledanas:

*No me saques sin razon,*

*Ni me envaines sin honor.*

Bien es verdad que la inscripcion estaba rayada, y mas parecia humorada de alguno que lo haya tenido en su poder, que no otra cosa.

He encaminado despues mis pasos, en compañía de Annibal Rynaldy, hácia las ruinas de Ceuta la Vieja, para ver un sepulcro antiguo de que nos habian dado noticia existia entre estas y el mar. Le hemos hallado en efecto, y nada de particular tiene, como no sea la siguiente inscripcion, traducida por Rynaldy; dice así:

*Lecho del grande Moises, hijo*

*de Jacob (Santiago) Birquillo.*

*Murió en el año de 1211.*

*Descansa su cabeza y récese por él.*

La mezquita, cuya descripcion hice ya en una de mis anteriores, ha sido convertida en polvorin; y ya que he mentado á la mezquita y de los sepuleros, y de la primera misa dicha en el campamento he hablado en otra ocasion, voy ahora á consignar aquí algunas noticias sobre el ritual moro ó marroquí, puesto que hay tribus y razas y naciones en que este varia algo.

El moro, como V. sabé, celebra el viernes. A eso de las ocho y media de la mañana, y á las cuatro ó cinco de la tarde, el *Mudin-Jalid*, ó moro encargado del rezo, sube al minarete, canta la hora, y convoca á los fieles á la oracion ó reunion piadosa.

Una vez reunidos, y antes de rezar, se lavan tres veces la boca, luego otras tres la nariz, despues otras tres las orejas, colocando el dedo índice dentro de la concha y frotándose el esterior con el pulgar. Por último, pasan tres veces la mano mojada por la cabeza sobre el cráneo.

Pasan luego á las manos, y se las lavan igualmente tres veces cada una, empezando por la derecha. Igual operacion hacen con los pies.

Tal es el relato de prácticas religiosas que me han hecho en distintas ocasiones un intérprete argelino y un moro marroquí renegado. Solo me resta añadir:

*Lector, si creyeres ser un cuento,*  
*como me lo contaron, te lo cuento.*

La vida del general O'Donnell en el campamento guarda completa relacion con el puesto de general en jefe que desempeña en la campaña. Duerme muy poco: puede decirse mas bien que descansa. De día y de noche recorre las calles de algunas tien-

das, se para á hablar con jefes, y alguna vez con los soldados. Ha visitado los hospitales, consolando á los heridos y socorriéndoles. Pasea por el campo, inspecciona los trabajos y medita en su tienda, conversando solo ligeramente.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### REAL DECRETO.

No habiendo tenido efecto las subastas celebradas para contratar el servicio de la correspondencia entre la península y las islas de Cuba y de Puerto-Rico, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al director general de Ultramar, encargado interinamente del despacho de los negocios de aquellas provincias, para contratar en pública licitacion el establecimiento de una línea de vapores-correos entre la península y las islas de Cuba y Puerto Rico, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en esta fecha.

Art. 2.º La subvencion que habrá de abonarse á la empresa se determinará en Consejo de ministros el día mismo de la subasta, y se publicará en el acto de aquella por el director general de Ultramar.

Art. 3.º La subasta será únicamente sobre el precio de cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, y las sociedades ó particulares que quieran interesarse en esta empresa dirigirán precisamente sus proposiciones arregladas al modelo aprobado y en pliegos cerrados á la direccion general de Ultramar antes de las tres de la tarde del día anterior á la subasta.

Art. 4.º Si un licitador quisiera retirar un pliego despues de entregado, incurrirá en la pérdida del depósito prestado para presentarse en la subasta.

Art. 5.º Los interesados acompañarán á sus proposiciones el documento que acredite haber consignado previamente en la caja general de Depósitos la cantidad, de un millon de reales en metálico, ó su equivalencia, á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para este objeto.

Art. 6.º La subasta tendrá lugar en el local de la direccion general de Ultramar el día 20 de enero del año entrante, á las dos de la tarde, ante el director general de Ultramar, con asistencia de un oficial del ministerio de Marina, designado por el ministerio del ramo y del jefe de la seccion de Gobernacion de la espresada direccion general de Ultramar. Empezará el acto por la lectura de este real decreto y del pliego de condiciones á que deben estar arregladas las proposiciones, procediéndose en seguida á la apertura y publicacion del pliego cerrado en que conste el tipo de la subvencion señalada por el gobierno por cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, y despues á la apertura y publicacion tambien de los pliegos cerrados de los licitadores.

Art. 7.º Abiertos los pliegos, y examinadas las proposiciones que contengan, se declarará en el acto la que mas ventajas ofrezca, á reserva de la aprobacion del Consejo de ministros. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá entre estas solamente una puja oral por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose en seguida provisionalmente el servicio al mejor postor: en esta puja oral no se admitirá ninguna que no llegue á la cantidad de 2,000 rs. por lo menos por viaje redondo.

Art. 8.º La resolucion de cualquiera duda que en el acto de la subasta se suscite para la adjudicacion recaerá dentro del término de 24 horas.

Art. 9.º Concluida la subasta serán devueltos los resguardos de depósitos constituidos con arreglo al art. 5.º á los interesados cuyas proposiciones no hubieren sido admitidas, reservándose el del adjudicatario provisional, quien en el término de tres dias deberá aumentar la suma que queda espresada hasta la que se determina en el pliego de condiciones para responder del cumplimiento del contrato, perdiendo esta cantidad sino empezare á hacer el servicio dentro del plazo fijado, ó sino otorgare la correspondiente escritura en el término de ocho dias.

Art. 10. El director general de Ultramar, encargado interinamente del despacho de los negocios de aquellas provincias; cuidará de la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Saturnino Calderon Collantes.

Ademas de este decreto se publica el pliego de condiciones para contratar el servicio de la conduccion de la correspondencia entre la península y las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

## VARIEDADES.

### PRIMER VIAJE DE ALTURA POR MADRID.

Carta del grumete Velacho al contraamaestre Botalon.

Nuestro: Ya sabe V. que hace un mes que levamos el ancla desde ese puerto con rumbo á los mares de la corte, y que la travesía fué borrascosa, habiendo sufrido grandes averías antes de entrar en estas aguas. Pero como, segun dice la gente de tierra, no se arriesga quien no pasa la mar, me doy por contento y satisfecho de los trabajos pasados cuando al amanecer veo izarse nuestro pabellon en lo alto del palo de mesana de la GACETA DE LA MARINA.

¡Soberbio buque, señor contraamaestre! Su casco y su aparejo no pueden ser mejores; la gente de lo mas selecto, y no vale que yo lo diga, pero me parece que con buen cargamento y con los 15,000 cartuchos necesarios, no habria bergantin mas templado en toda la escuadra periodística de Madrid.

¿Se acuerda V. del capitán Mateo? Pues ese es el que nos manda, y á fe que en la maniobra no hay quien se le parezca. Yo, ya lo sabe V., en lo alto de las vergas, capeando con las gabias, riéndome del temporal, y echando ternos de marca grande, no temo á nada ni á nadie, y si el bergantin fuese de guerra, le aseguro que no quedará navio á salvo de nuestras andanadas en estas aguas.

Acuérdese V. que vinimos con cargamento de ilusiones, y

que la intencion del capitán era realizar el género y cambiarle por cosa mas sólida; pues ¿creerá V., nuestro, que las ilusiones no se compran á precio alguno en estas plazas, y que hemos alijado el buque de todas ellas echándolas al mar por invendibles? Navegamos en lastre, señor contraamaestre, sin mas esperanza que la de armarlos en corso y ponernos al servicio de cualquiera que desee un buque muy velero, forrado en cobre, con un equipaje á prueba de combates y abordajes, y al que no asustan jamas los navios de tres puentes.

Ahora voy á hablarle de lo que he visto desde que estoy á bordo.

En los mares cortezanos se encuentran hoy surtas tres escuadras y dos escuadrillas, que son las que sostienen la animacion guerrera, y otros cuantos buques sin bandera que hacen el tráfico del comercio, y que así se hallan dispuestos á servir de cañoneras en las flotas, como á retirarse á la buena vida sin dineros y sin honras.

La escuadra mas numerosa lleva en el tope la señal de apoyo y favor á todo el que quiera *unirse*; sus jefes son afables y bondadosos con todo aquel que se alista en el rol de sus embarcaciones de buena fe, y venga de donde venga: las naves de esta escuadra hacen rumbo al puerto de la Union, y debo confesarle que navegan con buen viento y sin orzar.

Otra escuadra de buen porte, pero vieja ya y sin buena marinería, está continuamente hostilizando á la anterior, contra la que dispara bala roja; pero unas veces está fuera de tiro, y otras pasan las andanadas por encima de las vergas sin tocar los masteleros ni herir los cascos de sus contrarios.

Aun hay una escuadrilla mas vieja que la segunda de que le he hablado; lleva dos buques de vela, y su maniobra es tan del uso antiguo, que apenas hace en su derrota dos millas de singladura.

Las otras dos escuadras son ligeras, valientes y de naves de hélice; pero la mas pequeña es posible que se estrelle contra las rocas á que se dirige.

Ya conoce V. nuestro, que al pasar nosotros á toca peñoles con todos estos buques habremos tenido que saludarlos, y habremos dado á unos ú otros nuestras simpatías. Así ha sido van y aquí nos tiene V. navegando en conserva de los navios que van al puerto de la Union, porque, segun dice el capitán, el almirante de esta escuadra es gefe experimentado y viejo, y sabe perfectamente lo que se necesita para llegar sin avería á las bahías del Bien de la Patria.

No sabe V. cuánto siento no verle con la oficialidad, sobre la cubierta del bergantin, tomando órdenes de nuestro gefe para despues ejecutarlas nosotros. Entonces veria qué de corrientes y bajios tenemos que cruzar en estos mares, qué de peligros nos amenazan continuamente. Aquí sufrimos los tiros del guarda costas fiscal, cada vez que atravesamos imprudentemente la barra del puerto de la política; aquí varamos á lo mejor, sin saber cómo poner nuevamente á flote el buque, y por último, hay ocasiones en que de nada sirve toda la maestria de los gefes ni el arrojo de la gente, para salir adelante en la empresa comenzada. Ello sí, el capitán Mateo es valiente y entendido, pero nos ha de costar gran trabajo poder algun día navegar con alas y arrastraderas.

Los vientos en estas aguas son muy variables, y cambian siempre del lado del cuadrante que menos se espera, así es que tan pronto nos ponemos al paio como tenemos que soltar todos los rizos. En fin, para esta mar, ya esté gruesa ó ya en bonanza, no sirven los pilotos de esas aguas por prácticos que sean.

Adios, nuestro; Dios le dé buenos horizontes, y libre de nuevas borrascas á su grumete y antiguo subordinado.

VELACHO.

### LA INGLATERRA Y LOS PIRATAS.

L'Opinion National, diario frances, ha publicado el siguiente curioso artículo:

«Mientras comíamos ha hecho botar su galera á la mar, y alejándose del puerto me ha hecho meter en un esquife y me envia á decirnos que si no le enviáis al instante por mi conducto 500 escudos, se llevará á vuestro hijo á Argel... A vos os toca, señor, pensar en los medios de salvar de la esclavitud á un hijo á quien amáis con tanta ternura.» Así se espresa Scapin en una comedia de Moliere, y el público se rie. ¡Qué bonito chiste, esclama, y qué hola traga el Sr. Geronte!

Estas historias de piratas que ocurren á nuestra vista nos parece que se remontan á los tiempos fabulosos, y los parisienses que van á Argel se sonrien al ver dos cañones pequeños que todavía llevan la mayor parte de los paquebots de las mensajerías imperiales.

Sin embargo, el cuento imaginado por Scapin, no era tan inverosímil como hoy parece, y mas de un marseles podría hallar en sus recuerdos de familia una anecdota parecida. Los cañones de los paquebots del Mediterraneo no son un anacronismo; si no véase lo que ha ocurrido en las costas del Riff.

Existe en la biblioteca de Argel un curioso documento que el gobierno debería publicar. Es un repertorio de datos auténticos sobre la venta de los esclavos cristianos, la participacion en las presas marítimas, etc. Se tituló el *Bandjek*; y toma este nombre de la parte que se concede en las presas al gobierno del dey. El *Bandjek* es, pues, el libro diario oficial de la piratería argelina. El manuscrito que vamos á citar, y cuyo laborioso autor es M. de Voulx, es una traduccion fiel.

Hé aquí uno de los artículos:

Núm. 293.—El Koptan Hamidon Raí y el Bouekera de nuestro señor mandado por el Rais Djelbi, han capturado un buque veneciano cargado de telas, otro buque genoves y otros dos napolitanos cargados de trigo, que han sido vendidos en Túnez, desde donde su producto ha sido remitido aquí.

REPARTICION.

Se halla comprendido en esta cuenta el precio de los descreidos, que son 28.

15 Djumada 2.º 1212.  
(martes 5 de diciembre de 1797).

	Rialat.
Bandjek (parte del dey).....	16,251
Tripulacion.....	754 2

Divan.....	54
Descarga.....	45
Guardas.....	152
Corredores.....	1,588
Pesador.....	45
Venta de los cristianos.....	350
Chanchs del Bandjek.....	360
Cambistas.....	1,370
Chanchs judíos.....	180
Urdian Bachi.....	18
Tiendas.....	6
Vigia.....	9
Embarcaciones.....	6
Puerto.....	515
Gastos.....	111 6

Producto líquido..... 332,851

Mitad para el dueño del buque corsario....	466,425
Número de partes.....	970 4
Cantidad á que asciende cada parte.....	171 4

Lo primero que llama la atencion al leer este extraño documento es la parte enorme que saca el gobierno. El dey saca, ante todo, el *bandjek*, y despues bajo el pretexto del divan, chanchs, pesador, etc., retira casi otro tanto. De modo que los pobres ladrones resultan ser los robados. Aun hay mas: los deys, por una hábil especulacion, se habian hecho dueños de casi todos los buques que ejercian la piratería; y por consiguiente, la mitad del producto líquido que correspondía al propietario iba á parar á sus manos.

Las presas tenían á veces un valor bastante considerable. La que hemos mencionado arroja una suma líquida de 332,851 rialat, ó sea cerca de 140,000 francos, comprendido el precio de los veintiocho descreidos cautivos, como dice el *bandjek*.

El trabajo de M. de Voulx tiene por complemento un cuadro anuario que abraza un espacio de sesenta años, desde 1765 hasta 1824. El número de buques apresados durante esos sesenta años asciende á 495, y su venta ha producido una cifra total de once millones de francos, al precio bajo á que debían estar las mercancías en una madriguera de piratas. En la cuenta que hemos reproducido, se observa en efecto, que los corsarios han vendido su presa en Túnez para hacerla sin duda mas productiva.

Debe haber tambien en Tánger un libro de *Bandjek*.

Resulta claramente de lo que se acaba de leer, que en Argel la piratería se habia elevado al rango de institucion política y social, y que tenia por jefe al dey. Se observa tambien que en un período de sesenta años, que termina en 1824, los corsarios argelinos han apresado mas de 500 buques.

Ese nido de bandidos es el que la Francia fué á derribar en 1830, á pesar de la Inglaterra, que todavía no se lo ha perdonado.

Si se investiga la esplicacion de esta buena voluntad del gobierno inglés hácia los piratas del Mediterraneo, se encontrará en el hecho de que la Francia y la Inglaterra estaban por las capitulaciones al abrigo de los ataques de los corsarios, que respetaban sus pabellones, y solo atacaban los buques de las naciones de segundo orden. La España y los Estados italianos eran los que mas sufrían. La conservacion de este orden de cosas era por consecuencia ventajosa á las dos grandes potencias cristianas, que conservaban de este modo el monopolio del comercio del Mediterraneo.

Que nuestro pais haya tolerado hasta en el siglo XIX, en frente de sus costas, la existencia de este reino de piratas, se esplica hasta cierto punto; la Francia llevaba á cabo su revolucion luchando contra toda la Europa, sublevada por su rival, y no tenia marina, merced á los ingleses. Pero la Inglaterra, dueña de Gibraltar, de Malta, de Corfú; la Inglaterra que reinaba en los mares sin rival, ¿qué excusa podría alegar?

Por eso no alega ninguna, el interés de su comercio es lo único que la afecta, y poco le importa el resto del mundo. Lo mismo que hizo en la cuestion argelina, hace hoy en la cuestion de Marruecos. Allí la piratería conserva todavía un postrer refugio, y la Inglaterra no gusta de que la desaloje. El desperar de España la inquieta. Si se atreviese, prestaría ayuda á Marruecos por donde cuele en valor de mas de un millon de mercancías, contra 7,000 francos que formaban la parte de la Francia.

Falta saber si la España debe dejar que insulten su pabellon y maten sus soldados; si la Francia debe sufrir continuas incursiones en su territorio del Oeste; si, finalmente, la Europa marítima ha de soportar eternamente las agresiones de los piratas del Riff, para contemporizar con los intereses de algunos mercaderes de Liverpool y de Birmingham.

## GACETILLAS.

—Hacienda pública.—Hemos visto las primeras entregas de la obra que el Sr. Toledano, catedrático de la universidad central, está dando á la prensa con el objeto de presentar los principios de esta ciencia, cuyo estudio se hace hoy indispensable á los que pretendan dedicarse al desempeño de los altos empleos de la nacion. Lo que de ella va publicado corresponde á las esperanzas que se tenían fundadas en el ilustrado catedrático de aquella asignatura.

—El Español.—Muy pronto empezará á ver la luz pública en la capital del vecino imperio un periódico con este título, y escrito por consiguiente en el idioma de Cervantes.

—A ella.—La sociedad económica de amigos del pais en Alicante, parece que se ha propuesto premiar la mejor oda que se presente dedicada á la caridad personificada en el que por esta virtud pereció víctima del cólera en aquella ciudad, en el gobernador D. Trino G. de Quijano.

Por todo lo no firmado,  
JUAN CERRILLO VIDAL.

Proprietario y editor responsable,

D. JUAN CORRALES MATEOS.